MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA CUA No.: 105820

AUDITORIA

DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, AUDITORIA DE GESTION (ADMINISTRATIVA) DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020









GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2021 4:20 FIRMA: CREUP.







Nombramiento No. DAI-DAAP-13-2021

INFORME No. DAI-DAAP-26-2021 Auditoría de Gestión (Administrativa)

Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-Período: 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

29 de septiembre de 2021

Licenciado
Julio René Alarcón Aquino
Director de Asuntos Administrativos
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos sobre los resultados de la Auditoría de Gestión (Administrativa), practicada en la dependencia a su cargo, relacionados con las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAAP-13-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiente, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles y suministros en almacén se encuentren físicamente en la Dependencia; su adecuada utilización, estado y resguardo; además asegurar que los procedimientos de registros y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente; así mismo Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activo Fijo y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con Deficiencias de Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, en consecuencia, el control interno, se está fortaleciendo para garantizar la





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Dirección de Auditoria Interna



rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Los comentarios derivados de la Auditoria de Gestión (Administrativa), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente

Licda Maria de los Angeles Menocal Flores

AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing

Subject Departmento
Dirección De AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROGRESOS

g. Fredy Rone Onivez Safazar

EFE EL DEFARTIAMENTO

JOHN DE ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Lil.

Lic. Jorge Roberto Sonde Lopez SUB DIRECTOR Dirección de Audito a Interna

OF FINANCE OF THE PROPERTY OF

MSc.Doménica Gabriola Mathamba Fuentes Directora

Dirección de Auditoría Interna Ministerio de Finanzas Públicas

DGMF/JRCL/FRRS/ASML/mamf
C.c. Ministerio de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

ANTECEDENTES

Dirección de Asuntos Administrativos

a. Creación

El 21 de abril de 1992, mediante Acuerdo Ministerial Número 13-92 fue creada la Dirección de Asuntos Administrativos.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y Número 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 29 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas y sus modificaciones.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el Artículo 139 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Asuntos Administrativos es la dependencia responsable de administrar los procesos y servicios de mantenimiento, infraestructura, vehículos, operaciones y seguridad del Ministerio; asímismo, gestionar las adquisiciones, administrar el inventario y el almacén de las dependencias que le sean asignadas.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Asuntos Administrativos se estructura de la manera siguiente:

3. Organos Administrativos, Financieros y Desarrollo de Sistemas:



the fr



- 3.3 Dirección de Asuntos Administrativos y
 - 3.3.1.1.1. Sección de mantenimiento
 - 3.3.1.1.2. Sección de Operaciones
 - 3.3.1.1.3. Sección de Infraestructura
 - 3.3.2. Subdirector de Seguridad
 - 3.3.2.1. Sección de Seguridad Ejecutiva
 - 3.3.2.2. Sección de Seguridad Operativa
 - 3.3.3. Subdirector Administrativo Financiero
 - 3.3.3.1. Departamento Administrativo Financiero
 - 3.3.3.1.1. Sección de Tesorería
 - 3.3.3.1.2. Sección de Presupuesto
 - 3.3.3.1.3. Sección de Contabilidad
 - 3.3.3.1.4. Sección de Inventarios
 - 3.3.3.1.5. Sección de Almacenes
 - 3.3.3.2. Departartamento de Gestión de Adquisiones
 - 3.3.3.2.1. Sección de Normas y Programación de Adquisiciones
 - 3.3.3.2.2. Sección de Eventos de Adquisición
 - 3.3.3.2.3. Sección de Compras Directas

4. Antecedentes Importantes

Se tuvo a la vista el Informe de la Auditoría de Gestión (Administrativa) No. DAI-DAAP-32-2020, para verificar el cumplimiento de las recomendaciones a los hallazgos del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, en el que se formuló un hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, por Excedente de Combustible sin programación ni justificación autorizada que respalde su consumo; dicho hallazgo quedó atendido.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles



Ma Fre

internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT-30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquellos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operacion: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

El período evaluado en la Dirección de Asuntos Administrativos, comprendió del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible, así como; Conciliar e Integrar el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-

Durante el desarrollo de la auditoría, se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma, por el distanciamiento social, la suspensión de labores temporales al personal en las áreas de Activos Fijos, Almacén y Combustible, debido a la pandemia Covid-19.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrartiva), se verificó la documentación y



An suo



Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- de la Dirección de Asuntos Administrativos, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible; así como, conciliar e Integrar el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, la cual fue realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas, Normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de actividades de gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y de Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura de control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Suministros de Almacén se encuentren fisicamente en la Dependencia; su adecuada ubicación, estado y resguardo, además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con Deficiencias de Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.





DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	ΑI
1	JULIO RENÉ ALARCÓN AQUINO	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	27/09/2017	
2	MARYLIN JETZABÉ MOREIRA PINEDA	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/03/2016	
3	EDGAR RODRIGO ESCOBAR GUILLÉN	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	21/02/2014	
4	PEDRO ISAAC LOPEZ XICOL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	13/03/2014	
5	HENRY ABELARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	ASISTENTE PROFESIONAL III, COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD	04/03/2014	
6	LUIS GUSTAVO LÓPEZ NOVA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, JEFE DE LA SECCION DE INVENTARIOS	04/03/2014	
7	OSCAR HAROLDO SANTA CRUZ MORALES	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I, JEFE DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN	03/03/2014	
8	JUAN MANUEL ALVARADO TOLEDO	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO I, COORDINADOR DE LA SECCION DE OPERACIONES	29/04/2016	

Licda. Maria de la Angeles Menucal Fiores

AUDITOR INTERNO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
Busilere Del Departamento
DE AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROJESOS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA



Lic. Jorge Roberts Conde Lope SUB DIRECTOR Dirección de Auditoria Interna



